




Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1994.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 659/94, hasta el 7 de octubre del corriente año, referente a la concesión de licencia con goce de sueldo a la Prosecretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Frida M. Armas Pfirter en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


GIORGIO LEVENE
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION